Objetivo de la Reunión	Fecha:	Acta No.
Sesión 05. Comité Técnico Seguimiento Convenio CAR-CONV-INT-2988-2024	20/06/2025	05

Lugar	Hora Inicio	Hora Finalización
Virtual. A través de plataforma Microsoft Teams	11:40	12:56

Orden del Día

1. Verificación de asistentes
2. Lectura de acta de Sesión No. 04 de Comité Técnico de Seguimiento a Convenio CAR-CONV-INT-2988-2024 y validación de cumplimiento de compromisos de misma sesión.
3. Revisión Informe de seguimiento a la ejecución No. 03
4. Validación de reunión con grupo SIAM de la CAR, por recomendación de esta última.

Desarrollo de la reunión

El ingeniero José Antonio Herrera Rodríguez, en su condición de Subgerente de Conservación, Actualización y Formación de la Agencia Catastral de Cundinamarca, y en calidad de supervisor designado por aquella para el seguimiento a la ejecución de las obligaciones convenidas en el Convenio Interadministrativo CAR-CONV-INT-2988-2024, convocó a Sesión No. 05 del Comité Técnico de Seguimiento al referido convenio a llevarse a cabo en la fecha en forma remota a través de la plataforma Microsoft Teams.

En la hora y fecha señaladas, se da inicio a la sesión, primeramente, validando la asistencia de los convenientes, identificando que asisten, de parte de la CAR, el supervisor del convenio 2988, Yoagen Germaine Díaz Fontecha, y en calidad de apoyo a la supervisión, el arquitecto Juan Sebastián González Gil; y, por parte de la Agencia Catastral de Cundinamarca, asisten el supervisor del convenio, ingeniero José Antonio Herrera Rodríguez, y en calidad de apoyo a la supervisión, el ingeniero Rhonal Donato Pérez. De la Agencia Catastral de Cundinamarca asisten, adicionalmente, los profesionales del equipo técnico de los procesos de actualización y conservación.

Seguidamente, se da lectura del acta de sesión No. 04 del Comité de Seguimiento a la ejecución del convenio CAR-CONV-INT-2988-2024 sin observaciones de los intervinientes. En consecuencia, se procede con la lectura de compromisos establecidos en la sesión pasada, así:

1. **Elaboración de acta de sesión 04**: Frente al compromiso, se pone de presente que el acta fue enviada por ACC a CAR y está pendiente de devolución aprobada o con comentarios, según corresponda, para proceder con firma de asistentes.
2. **Ajustar informe conforme observaciones de CAR**: Frente a lo cual se indica que se adoptaron las observaciones de la corporación, a la vez que se informa que se procedió con la proyección de otrosí modificatorio No. 04 con el objeto de ampliar el término de duración del

Gobernación de Cundinamarca
Av. Boyacá #50-34 - Barrio Normandía - Bogotá D.C.
Celular: 3225089900
atencionalciudadano@acc.gov.co – www.acc.gov.co
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

convenio, así como las condiciones de desembolso de recursos. CAR solicitó el envío del proyecto para revisión interna.

3. **Revisión y expedición de Otrosí Modificatorio No. 3**: Frente al compromiso, CAR informa que el otrosí No. 03 se encuentra en fase de revisión de la Secretaría General de la Corporación, a la cual, adicionalmente, se solicitó unificar las disposiciones de este otrosí con las del No. 4, conforme se dispuso en el punto anterior.
4. **Informar el enlace para temas de HSEQ para comunicaciones CAR**. Los profesionales de las áreas de sendas entidades ya están sosteniendo mesas, por lo que el compromiso se da por cumplido.

Posteriormente, se procede a dar lectura del informe de seguimiento a la ejecución No. 03, radicado por la ACC ante la CAR, frente al cual, esta última hace las siguientes precisiones:

- Necesidad de modificar el título del informe en el sentido de corregir la denominación de la cláusula aplicable a la presentación de informes periódicos en el marco del convenio interadministrativo, siempre que en el documento se indicó que es la segunda, cuando en realidad se trata de la tercera.

- Frente al Anexo 8 del Compromiso especifico No. 8, el representante de la CAR manifiesta que la carpeta del repositorio digital no cuenta con los soportes cargados, por lo que solicita se proceda con el cargue de evidencias.

- Frente al plan de trabajo (producto 3), el representante de la CAR manifiesta que, de acuerdo con lo consignado en el informe, se indicó que la información correspondiente Al proceso de conservación del municipio de El Colegio se presentó en el Informe de seguimiento No. 02, cuando en realidad debe indicarse que se presenta con el informe No. 03, por lo que solicita el ajuste en tal sentido. Adicionalmente, indica que, si bien ACC presentó el plan de trabajo, aquel aún no ha sido aprobado y se encuentra en etapa de revisión. Finalmente, solicita que se incluya en el plan de trabajo indicación de productos resultantes y fechas estimadas de entrega.

- Frente al producto 9 (Plan Operativo de la actualización catastral de Pandi), desde la ACC se informa a la CAR las actividades que se han desarrollado hasta la fecha frente al proceso de actualización catastral de Pandi y las actividades que se espera desarrollar durante las próximas semanas. En tal sentido, se apunta que el producto Plan Operativo será entregado con el informe de seguimiento a la ejecución No. 4, correspondiente al bimestre inmediatamente siguiente al informado, se consultó por la utilización de algún formato predeterminado por la CAR, frente a lo cual se acordó la discrecionalidad de ACC para la proyección y presentación.

Gobernación de Cundinamarca
Av. Boyacá #50-34 - Barrio Normandía - Bogotá D.C.
Celular: 3225089900
atencionalciudadano@acc.gov.co – www.acc.gov.co
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

En el mismo punto, ACC informó a CAR que, conforme los compromisos convenidos, ya se cuenta con los insumos cartográficos correspondientes al municipio de Pandi, mismos que serán radicados durante la siguiente semana.

Subsecuentemente, se puso de presente la diferencia entre el Plan de Trabajo y el Plan Operativo, indicando que el primero alude al alcance general del proyecto, y que fue radicado con anterioridad a la CAR y que, a esta fecha, corresponde rendir un informe de los avances de sendos procesos de gestión catastral. Respecto del segundo, el supervisor del convenio por parte de la ACC arguye es el que está en construcción y será radicado como anexo del siguiente informe de ejecución.

Finalmente, se solicitó que, para efectos del segundo desembolso, CAR permita a ACC la radicación de los siguientes productos cartográficos: i) ortoimágenes, ii) modelo digital de terreno; y, iii) informe de aseguramiento de calidad. Frente al producto asociado a la base de datos vectorial, se solicitó ser tenido en cuenta para el tercer desembolso, siempre que este requiere un mayor procesamiento para poderse generar, lo cual no se acompasa con la necesidad de contar con los recursos para adelantar las actividades operativas de los procesos.

- Frente a la ejecución de productos en especie de cargo de la ACC, el representante de CAR indica que, de la cuantía de $862.000.000. que corresponde al proceso de actualización catastral de Pandi, a esta fecha solo se han hecho $171.000.000, frente a lo cual se indicó por parte de ACC que se proyectó un archivo en formato Excel en el que se discrimina el aporte en especie mes a mes, conforme los avances de la operación en el municipio de Pandi. CAR hace la claridad de que también debe agregarse los avances correspondientes al proceso de conservación del municipio de El Colegio.

Pasando al punto No. 4 del orden del día, el representante de ACC consulta sobre la necesidad de sostener reunión con el grupo SIAM de CAR, conforme fue recomendado anteriormente, a lo cual, el representante de esta última indica no ser necesaria una reunión, sino que, una vez ACC radique los productos cartográficos, el grupo SIAM deberá hacer la validación de aquellos, conforme el procedimiento interno de la entidad. Se pone de presente que la revisión de estos productos tiene una duración estimada de 15 días hábiles. Las partes validan si la revisión es condicionante del segundo desembolso, a lo cual el representante de CAR indica que es una disposición del convenio, sin embargo, se dará revisión y mayor claridad para el pago.

Finalmente, el apoyo a la supervisión del convenio indica que se retirará de la entidad temporalmente, por lo que se informará a ACC que se indicará con antelación el cambio del supervisor designado.

Agotado el orden del día, siendo las 12:56 p.m. se da por terminada la sesión.

Gobernación de Cundinamarca
Av. Boyacá #50-34 - Barrio Normandía - Bogotá D.C.
Celular: 3225089900
atencionalciudadano@acc.gov.co – www.acc.gov.co
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Conclusiones:

Conforme lo ventilado en el marco de la sesión, ACC procederá con el ajuste del informe No. 03 de acuerdo con las observaciones realizadas por CAR, a fin de radicarlo nuevamente. Así mismo, CAR continuará con las gestiones de validación de los otrosíes modificatorios pendientes. Finalmente, las partes revisarán el procedimiento de aprobación de los productos cartográficos por parte del grupo SIAM, al cual se sujeta el segundo desembolso de recursos.

Compromisos Adquiridos:

Compromisos	Fecha de Cumplimiento	Responsable
Radicación de informe No. 03 ajustado conforme las observaciones de la sesión.	24/06/2025	Agencia Catastral de Cundinamarca

Asistentes			
Nombre y Apellido	**Cargo**	**Entidad**	**Firma**
Dr. Yoagen Germaine Díaz Fontecha	Director Gestión del Ordenamiento Territorial (E)	Corporación Autónoma Regional - CAR	
Ing. José Antonio Herrera	Subgerente de Conservación, Actualización y Formación	Agencia Catastral De Cundinamarca	
Ing. Juan Sebastián González Gil	Profesional Especializado	Corporación Autónoma Regional - CAR	
Ing. Rhonal Donato Perez	Profesional Especializado	Agencia Catastral de Cundinamarca	
Ing. Andrés Mauricio Uribe Palacios	Contratista Subgerencia de Conservación, Actualización y Formación	Agencia Catastral de Cundinamarca	

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Ruta:
Andrés Felipe Aleans Pérez – Contratista Subgerencia de Conservación, Actualización y Formación	José Antonio Herrera Rodríguez - Subgerente Conservación, Actualización y Formación	José Antonio Herrera Rodríguez - Subgerente Conservación, Actualización y Formación	

Asistentes			
Nombre y Apellido	**Cargo**	**Entidad**	**Firma**
Ing. Javier Alberto Pinzón	Contratista Subgerencia de Conservación, Actualización y Formación	Agencia Catastral de Cundinamarca	
Dr. Andrés Felipe Aleans Pérez	Contratista Subgerencia de Conservación, Actualización y Formación	Agencia Catastral de Cundinamarca	

Gobernación de Cundinamarca

Av. Boyacá #50-34 - Barrio Normandía - Bogotá D.C.
Celular: 3225089900
atencionalciudadano@acc.gov.co – www.acc.gov.co
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co